

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

AÑO LXVI — Nº 9.687	Salta, 21 de febrero de 1975	Correo Argentino SALTA	TARIFA REDUCIDA CONCESION Nº 3/18 Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 1.193.676
EDICION DE 20 PAGINAS APARECE LOS DIAS HABLES			
HORARIO Para la publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL Regirá el siguiente horario: LUNES A VIERNES de 8 a 11,30 horas	Dr. JOSE A. MOSQUERA Interventor Federal Dr. MIGUEL ANGEL ARIAS FIGUEROA Ministro de Gobierno C.P.N. ABELARDO BACAR Ministro de Economía Dr. BERNARDINO FERNANDEZ Ministro de Bienestar Social	DIRECCION Y ADMINISTRACION ZUVIRIA 536 TELEFONO Nº 14780 EDDY OUTES Director	

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicados en el Boletín Oficial. Artículo 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico. (Ley 4337).

Decreto Nº 8.911 del 2 de julio de 1957.

Art. 6º — a) Todos los textos que se presenten para ser insertados, deben encontrarse en forma correcta y legible a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión, como así también debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

Art. 11. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones en base a las tarifas respectivas.

Art. 14. — Todas las suscripciones, comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15. — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18. — VENTA DE EJEMPLARES: Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37. — Los importes abonados por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadrar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente debiendo designar entre el personal a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos al que deberá dar estricto cumplimiento a la

presente disposición siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

Decreto 9062/63, modificación del Decreto 8911/57

Por el art. 35 del citado decreto, establécese que la atención al público comienza media hora después de la entrada del personal y termina una hora y media antes de la salida.

Decreto 751/70

Artículo 1º — La Inspección de Sociedades Anónimas Civiles y Comerciales, dispondrá la publicación de los BALANCES de las sociedades anónimas que comprendan los ejercicios sociales que se cerraren con posterioridad al 30 de noviembre de 1970, en cuadros confeccionados en forma estadística, ajustados a las normas que para este caso determine dicha repartición.

Decreto 456/73

Art. 2 — Amplíase el Artículo 4º del Decreto número 751 de fecha 12 de noviembre de 1970, dejándose establecido que la tarifa única para las publicaciones de balances de S. A. será de Doscientos pesos (\$ 200,-), la que deberá abonarse íntegramente en el momento de encargarse la publicación".

TARIFAS GENERALES

Decreto Nº 456 del 3 de julio de 1973

VENTA DE EJEMPLARES

Número del día y atrasado dentro del mes	\$ 0,50
Número atrasado de más de un mes hasta 1 año	\$ 1,—
Número atrasado de más de 1 año hasta 3 años	\$ 2,—
Número atrasado de más de 3 años hasta 5 años	\$ 3,—
Número atrasado de más de 5 años hasta 10 años	\$ 4,—
Número atrasado de más de 10 años	\$ 5,—

SUSCRIPCIONES

Mensual	\$ 9,00	Semestral	\$ 30,00
Trimestral	\$ 15,00	Anual	\$ 50,00

PUBLICACIONES

En toda publicación que no sea de composición corrida, se percibirán los centímetros utilizados y por columna a razón de un peso (\$ 1,00) el centímetro; considerándose 20 (veinte) palabras por centímetro.

Por la publicación de los Balances de Sociedades Anónimas, por un día, se percibirá como única tarifa la suma de doscientos pesos (\$ 200,00).

Todo aviso por un solo día y de composición corrida, será de diez centavos (\$ 0,10), por palabra.

El precio mínimo por toda publicación de cualquier índole será de seis pesos (\$ 6,00).

En los avisos de forma alternada se recargará la tarifa respectiva en un cincuenta por ciento.

Los contratos o estatutos de sociedades para su publicación, deberán ser presentados en papel de 25 (veinticinco) líneas, considerándose a razón de 10 (diez) palabras por cada línea ocupada y por foja de 50 (cincuenta) líneas como 500 (quinientas) palabras. En todo aviso o edicto para el cómputo de palabras, se considerará como 10 (diez) palabras por cada línea ocupada.

REMATE ADMINISTRATIVO

Por un día mínimo — \$ 15,00.

Por dos días hasta diez, regirán las tarifas especificadas para los remates judiciales.

BALANCES

Para las publicaciones por un día de balances que no sean de Sociedades Anónimas, se percibirán a razón de dos pesos (\$ 2,00) por centímetro utilizado y por columna.

PUBLICACIONES A TERMINO

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 10 centímetros o 200 palabras	Hasta 10 días	Excedente	Hasta 20 días	Excedente	Hasta 30 días	Excedente
Sucesorios	\$ 20,00	60 cm.	40,00	90 cm.	80,00	120 cm.
Posesión Veinteñal y Deslinde	\$ 30,00	90 cm.	60,00	120 cm.	120,00	180 cm.
Remate de Inmuebles y Automotores . . .	\$ 30,00	90 cm.	60,00	120 cm.	120,00	180 cm.
Otros Remates Judiciales	\$ 20,00	60 cm.	40,00	90 cm.	80,00	120 cm.
Edictos de Minas	\$ 30,00	120 cm.				
Contratos y Estat. Soc	\$ 0,20	(la palabra)				
Otros, Edictos Judiciales y Avisos	\$ 20,00	90 cm.	40,00	120 cm.	80,00	180 cm.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

M. de Economía Nº 412 del 31-12-74 — Incorporase al Cálculo de Recursos del Ejercicio 1974, la suma de \$ 29.000.000	416
M. de Economía Nº 429 del 31-12-74 — Déjase sin efecto el Decreto Nº 6118 de fecha 4-10-74	417
M. de Economía Nº 434 del 31-12-74 — Modificase el Art. 1º del Decreto Nº 5156/74 .	417

DECRETOS SINTETIZADOS

(Nº 153, 408 al 411; 413 al 428; 430 al 433; 435, 436)	418
--	-----

	Pag.
EDICTOS DE MINAS	
Nº 20449 — Víctor Bouysson	420
Nº 20436 — Agustín Núñez	420
LICITACION PUBLICA	
Nº 20426 — I.N.T.A. Lic. Nº 902	420
Nº 20396 — Dirección Nacional de Vialidad. Lic. Nº 764/75	421
Nº 20401 — Gas del Estado. Lic. Nº GC/SAL. 020	420
Nº 20427 — Y.P.F. Administración del Norte. Lic. Nros. 1 al 15/75	420
Nº 20356 — Y.P.F. Administración del Norte. Lic. Nº 60/832/75	422
LICITACION PRIVADA	
Nº 20457 — M. de Bienestar Social. Lic. Nº 2	422
Nº 20456 — Dirección de Compras y Suministros. Lic. Nº 11	422
Nº 20454 — Municipalidad de Salta. Lic. Nº 2/75	422

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

Nº 20470 — Burgos Secundino	422
Nº 20469 — José Odilón Balceda y Laura Verón de Balceda	422
Nº 20468 — Juan Simolinas	423
Nº 20467 — Juana Iwasita de Rivero	423
Nº 20466 — Carmen Tapia de Perales	423
Nº 20465 — Higinio Francisco Valencia o Francisco Valencia y Ramón Valencia o Ramón Francisco Valencia	423
Nº 20445 — Antonio Navarrete o Antonio Isaías Navarrete	423
Nº 20435 — Clarisa Alderete de Lafourcade	423
Nº 20432 — Dubex Amparo Hernández de	423
Nº 20422 — Oscar Benito Paz	423
Nº 20405 — Reynaldo Bonifacio Sosa	423
Nº 20404 — Gallego Córdoba	423
Nº 20398 — José Lino Aguirre y Lidia Zuleta Vda. de Aguirre	423
Nº 20385 — Ema Elisa Gramajo	424
Nº 20384 — Ceferino Pacheco	424
Nº 20378 — Galli Ernesto Manuel	424
Nº 20376 — Casimiro Juárez o José Casimiro Juárez o José Juárez	424
Nº 20373 — María Salomón Borja	424
Nº 20372 — Audelina Viñalba de Alfaro y Jesús Alfaro	424
Nº 20364 — Celestina Ramona Echazú Vda. de Carrasco	424
Nº 20360 — Alonso Ramos Mellado	424
Nº 20357 — Antonio Colina y Josefa Vargas de Colina	424

REMATE JUDICIAL

Nº 20471 — Por Raúl Racioppi. Juicio: Vergara Isabel del Valle Lanoza vs. Clementina del Carmen Aragón de del Pino	424
Nº 20459 — Por M.S.A. vs. Guzmán Horacio	425
Nº 20453 — Por Gonzalo F. Urrestarazu. Juicio: Fiat Concord S.A.I.C. vs. Vilte Juan R.	425
Nº 20417 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Agro-Qim Salta S.R.L. vs. Joaquín Arsenio Pérez e Hijos	425
Nº 20410 — Por Ricardo Gudiño. Juicio: Dirección Gral. Impositiva vs. Rufino Fernández	425
Nº 20406 — Por Raúl R. Moyano. Juicio: Banco Regional del Norte Arg. vs. Corimayo Isabel Flores de	425
Nº 20387 — Por Francisco Roberto Soto. Juicio: Pacheco Paula Pimentel de vs. Montañez Silveira y otro	426
Nº 20361 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Zavaro Mauricio vs. Ibarra Asunción Argentina	426

POSESION VEINTEÑAL

Nº 20386 — Leonor Villalba	426
----------------------------------	-----

CITACION A JUICIO

Nº 20408 — Carlos Marcelo Reyes	426
Nº 20390 — Ermes Riera y otros	426

Sección COMERCIAL

TRANSFORMACION DE SOCIEDAD	Pag.
Nº 20463 — M. D. Amoblamientos Integrales S.C.	427
AVISO COMERCIAL	
Nº 20464 — Cía. Argentina de Seguros Anta S.A.e.....	427
CONTRATO SOCIAL	
Nº 20460 — Metalúrgica Socompa	427
TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO	
Nº 20446 — Residencial Castelar.	428
Nº 20442 — Ibaña y Lavadero Ibaña	428

Sección AVISOS

ASAMBLEAS

Nº 20451 — Círculo de Periodistas Deportivos de Salta. Para el día 9-3-75	429
---	-----

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

Salta, 31 de diciembre de 1974

DECRETO Nº 412

Ministerio de Economía

Expte. Nº 11-09920/74

VISTO los Decretos Nros. 21/74 y 22/74 que dispusieron el incremento de las asignaciones familiares y de las remuneraciones respectivamente, en total concordancia con los Decretos Nacionales Nros. 1527/74 y 1324/74, también respectivamente; y

CONSIDERANDO:

Que el Gobierno Nacional ha determinado ya la ayuda financiera no reintegrable en favor de la Provincia para atender el costo de las mencionadas mejoras salariales, las que por otra parte, se han efectivizado con fondos provistos por el Tesoro Nacional;

Que se hace necesario incorporar al Cálculo de Recursos la mencionada ayuda financiera y paralelamente ampliar los respectivos créditos presupuestarios, por cuanto en los citados decretos provinciales se consignó que la imputación se haría con cargo a los saldos disponibles del rubro "Principal Personal", que a la fecha registra excedente de imputación por obvias razones emergentes de la vigencia de las mejoras;

Por ello, atento a lo informado a fs. 1 por Dirección General de Personal;

El Interventor Federal de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Incorpórase al Cálculo de Recursos del Ejercicio 1974, la suma de \$ 29.000.000 (Pesos Veintinueve Millones) en la cuenta Ingresos Corrientes - De Jurisdicción Nacional - Aportes no Reintegrables - Gobierno Nacional - Ayuda Financiera.

Art. 2º — Ampliase en la suma de \$ 29.000.000 (Veintinueve Millones de pesos) el Presupuesto General de Gastos del Ejercicio 1974 —Ley 4833 —, conforme a la distribución que por cuentas se indica en planillas anexas que forman parte integrante del presente decreto.

Art. 3º — Ampliase en la suma de \$ 5.041.710 (Pesos Cinco Millones Cuarenta y un Mil Setecientos Diez) el rubro Erogaciones Figurativas consignado en la Jurisdicción 3, Unidad de Organización 1, y conforme a la siguiente distribución:

Consejo Gral. de Educación	\$ 3.709.122
Administración General de Aguas de Salta	\$ 1.270.990.—
Instituto Provincial de la Vivienda	\$ 61.598.—

Como consecuencia de lo expresado precedentemente, facúltase a los mencionados organismos descentralizados a incorporar los montos detallados en sus respectivos cálculos de recursos en el rubro "Aportes del Tesoro".

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por el Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

MOSQUERA
Bacar
Fombella

Salta, 31 de diciembre de 1974

DECRETO Nº 429

Ministerio de Economía

Exptes. Nros. 01-14311 y 01-14116/74

Visto el Decreto Nº 6118 de fecha 4-10-1974 mediante el cual se dispone una transferencia de partida dentro del Presupuesto Ejercicio 1974 de Secretaría General de la Gobernación en la suma total de \$ 200.000,00; y

CONSIDERANDO:

Que Contaduría General de la Provincia, a fs. 8 del Expte. 01-14311, informa que por Decreto Nº 6135 de fecha 7-10-74 se ha dispuesto una reestructuración presupuestaria para el refuerzo de las partidas asignadas a la Jurisdicción 2, Unidad de Organización 1, Gobernación, por la suma de Un millón de pesos (\$ 1.000.000,00) por lo que corresponde dejar sin efecto el decreto mencionado en primer término;

Por ello,

El Interventor Federal de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Déjase sin efecto el Decreto Nº 6118 de fecha 4-10-74, por los motivos expresados en los considerandos del presente decreto.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de Economía y de Gobierno y firmado por el Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

MOSQUERA
Bacar
Arias Figueroa

Salta, 31 de diciembre de 1974

DECRETO Nº 434

Ministerio de Economía

Expte. C. 21-4249-74

Visto el Decreto Nº 5156 de fecha 29 de julio pasado referido al destino del rubro Erogaciones Figurativas asignado a la Administración General de Aguas de Salta; y,

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario aclarar el alcance de ese rubro, a efectos de posibilitar a ese organismo co-

mo así también a Contaduría General de la Provincia, los resortes pertinentes que les permitan practicar las registraciones contables del caso;

Que queda demostrado en estas actuaciones que la cifra asignada a la Administración General de Aguas de Salta por Erogaciones Figurativas, no contiene la totalidad de conceptos como el caso de las obras atendidas con recursos provenientes del Fondo de Desarrollo Regional y Fondo Nacional Azucarero que figuran formando parte de los ingresos de Administración Central y a su vez no se consigna su afectación a entes descentralizados convertidos en Aportes del Tesoro, lo que hace producir un desfase entre el total de recursos y el total de erogaciones pero sin provocar una alteración en el consolidado del Presupuesto General de Gastos - Ley Nro. 4833;

Que, por otra parte se deben habilitar los créditos necesarios para imputar el Plan Financiado con vencimiento en el ejercicio 1974, autorizando la reestructuración respectiva con encuadre al artículo 9º de la ya citada Ley Nº 4833, elemento legal que es válido para los precedentes considerandos;

Que situación similar se presenta en lo que hace a las Erogaciones Figurativas asignadas a la Dirección de Vialidad de Salta, en este caso exclusivamente en lo referente a su Plan Financiado;

Por ello, y atento los informes de fojas 12, 12 vuelta y 13 producidos por Contaduría General de la Provincia y Dirección General de Presupuesto, y con encuadre a los artículos 9º y 32º de la Ley de Presupuesto vigente,

El Interventor Federal de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Modifícase el artículo 1º del Decreto Nº 5156/74, el que quedará redactado con el siguiente texto:

“Artículo 1º — El rubro Erogaciones Figurativas asignado en la Jurisdicción 3, Unidad de Organización 1, para la Administración General de Aguas de Salta, será utilizado por dicho organismo, como así por Contaduría General de la Provincia, para registrar las erogaciones que en concepto de gastos corrientes y de capital deban imputarse en función de las necesidades que se presenten, incluyendo las emergentes del Plan Financiado con vencimiento en el ejercicio 1974, siendo válido este último también para Dirección de Vialidad de Salta”.

Art. 2º — Déjase establecido que las obras financiadas con recursos provenientes del Fondo Nacional Azucarero y Fondo de Desarrollo Regional, por \$ 1.300.000 (Un Millón Trescientos Mil pesos) y \$ 24.600.000 (Veinticuatro Millones Seiscientos Mil pesos) respectivamente se deben considerar como de Administración Central en tanto dichos fondos forman parte del Cálculo de Recursos de la misma.

Art. 3º — Autorízase a la Dirección de Vialidad de Salta y a la Administración General de Aguas de Salta a reestructurar sus Planes Analíticos de Obra en la medida en que ello permita incluir dentro del total autorizado de sus planes las partidas necesarias para imputar los respectivos Planes Financiados cuyo vencimiento se opera en el ejercicio vigente.

Art. 4º — Notifíquese especialmente a las Di-

recciones Generales de Presupuesto y Finanzas, Dirección de Vialidad de Salta; Administración General de Aguas de Salta; Contaduría General y H. Tribunal de Cuentas de la Provincia.

Art. 6º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por los señores Secretarios de Estado de Obras Públicas y de Hacienda.

Art. 7º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

MOSQUERA

Bacar

Wehmann

Fombella

DECRETOS SINTETIZADOS

DECRETO Nº 4774/74.

Art. 3 — El Boletín Oficial deberá encuadernar anualmente las copias legalizadas de todos los decretos que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

Decreto Nº 153 - M. de Gobierno del 21-1-75

Designase al Dr. Bernardino Santos Fernández en el cargo de Ministro de Bienestar Social de la Provincia, a partir de la fecha en que tome posesión de sus funciones.

Decreto Nº 408 - M. de Economía del 31-12-74

Apruébase la Licitación Pública Nº 14 convocada por la Dirección General de Compras y Suministros, para la adquisición de dos camionetas, Teodolitos, perforadoras, bombas de inyección para agua, aparatos radiotransmisor y elementos varios, con destino a la Dirección de Minas y adjudicase a las firmas Otto Hess y Atlas Copco por el importe de Seiscientos Sesenta y Cinco Mil Ciento Veintinueve pesos con sesenta y tres centavos (\$ 665.129,63).

Decreto Nº 409 - M. de Economía del 31-12-74

Incorpórase al Cálculo de Recursos del Presupuesto Operativo asignado a la Caja de Previsión Social de la Provincia la suma de \$ 18.740.219 (Dieciocho Millones Setecientos Cuarenta Mil Doscientos diecinueve pesos) Aportes para Provisión y Asistencia Social.

Decreto Nº 410 - M. de Economía del 31-12-74

Apruébase la Resolución Nº 778/74 de la Dirección Gral. de Arquitectura de la Provincia, por la cual se adjudican en forma directa a la Empresa Contratista Noroeste Construcciones, trabajos adicionales e imprevistos por \$ 181.417,57 surgidos en la obra Nº 1223: Construcción Escuela Provincial Nº 66 Dr. Facundo Zuviría - Cafayate.

Decreto Nº 411 - M. de Economía del 31-12-74

Adjudicase a la empresa Conciel S. A. la ejecución de la obra: Línea en 33 Kv. Embarcación, Senda Hachada y Derivación a Saucelito (Salta), por la cantidad de \$ 4.252.237 (Cuatro Millones Doscientos Cincuenta y Dos Mil dscientos treinta y siete pesos).

Decreto Nº 413 - M. de Economía del 31-12-74

Adjudicase a la empresa Ing. Manuel Ernesto Galli la ejecución de la obra Construcción Escuela Nacional Nº 228 Nuestra Señora de Talavera, Dpto. Anta por el monto de \$ 3.102.397,00 (Tres Millones Ciento Dos Mil trescientos noventa y siete pesos).

Decreto Nº 414 - M. de Economía del 31-12-74

Apruébanse Resoluciones dictadas durante los meses de agosto, setiembre, octubre, noviembre y diciembre de 1974, por la Dirección de Arquitectura de la Provincia, relacionadas con altas y bajas del personal afectado al Plan de Trabajo Público y sanciones disciplinarias.

Decreto Nº 415 - M. de Economía del 31-12-74

Dispónese transferencia de partida dentro del Presupuesto Ejercicio 1974 de la Dirección General de Enseñanza Media, Técnica y Superior, por la suma de Veinticinco Mil Cien pesos (\$ 25.100,00)

Decreto Nº 416 - M. de Gobierno del 31-12-74

Apruébase el gasto realizado por la Oficina de Relaciones de Estado de la Provincia, por la suma total de Doce Mil Quinientos Noventa y Siete pesos (\$ 12.597,00), en concepto de gastos de alojamiento y media pensión, desde el 5-11-74 al 23-11-74, por parte del equipo componente de Sucesos Argentinos, que arribó a nuestra ciudad a fin de proceder a la filmación de las secuencias inaugurales de la Ira. Feria Internacional Agro-Industrial del N.O.A., como asimismo registrar escenas y paisajes de zonas turísticas de esta provincia y de conformidad al contenido de la factura presentada por la firma hotelera Moteles de Turismo Huaico.

Decreto Nº 417 - M. de Gobierno del 31-12-74

Designase profesora suplente de Historia de 1er. año en la Escuela de Comercio Hipólito Yrigoyen de esta ciudad a la Sra. Berta Yolanda Colombo de Morales.

Decreto Nº 418 - M. de Gobierno del 31-12-74

Designase profesora interina en la Escuela de Comercio Hipólito Yrigoyen de esta ciudad a la Sra. María Cesca de Niefolski.

Decreto Nº 419 - M. de Economía del 31-12-74

Reconócese el importe de un mil seiscientos treinta pesos con veinte centavos (\$ 1.630,20) a favor de la señora Luisa Signorelli.

Decreto Nº 420 del M. de Economía del 31-12-74

Dispónese transferencia de partida dentro del Presupuesto Ejercicio 1974, de la Dirección General de Enseñanza Media, Técnica y Superior, por la suma de \$ 60.000 (Sesenta mil pesos).

Decreto Nº 421 - M. de Economía del 31-12-74

Adjudicase a la Empresa de Construcciones Reynaldo Lucardi la ejecución de la obra "Ampliación Red Colectoras Cloacales en Diversos Sectores de la Ciudad de Salta - Año 1974, en la cantidad de \$ 950.265,70 (Novecientos Cincuenta Mil Doscientos Sesenta y Cinco pesos con setenta centavos).

Decreto Nº 422 - M. de Economía del 31-12-74

Reconócese un crédito por la suma total de Ciento un Mil Ciento Sesenta pesos con nueve centavos (\$ 101.160,09) a favor de distintos beneficiarios.

Decreto Nº 423 - M. de Economía del 31-12-74

Con intervención de Contaduría General de la Provincia, líquidese y por su Tesorería General páguese en favor de distintos municipios la suma total de \$ 4.117.374 (Cuatro Millones Ciento Diecisiete Mil Trescientos Setenta y Cuatro pesos) para atender mejoras salariales de empleados del sector público provincial.

Decreto Nº 424 - M. de Economía del 31-12-74

Con intervención de Contaduría General de la Provincia líquidese y por su Tesorería General páguese a favor de Habilitación de Pagos del Ministerio de Economía, la suma de \$ 1.524,54 (Un Mil Quinientos Veinticuatro pesos con cincuenta y cuatro centavos), para hacerla efectiva a distintos beneficiarios.

Decreto Nº 425 - M. de Economía del 31-12-74

Reconócese un crédito por la suma de pesos 32.727,36 (Treinta y Dos Mil Setecientos Veintisiete pesos con treinta y seis centavos) a favor de distintos beneficiarios.

Decreto Nº 426 - M. de B. Social del 31-12-74

Apruébanse horas extraordinarias realizadas por personal dependiente del Departamento de Tesorería de la Dirección General de Administración del Ministerio de Bienestar Social.

Decreto Nº 427 - M. de B. Social del 31-12-74

Apruébase la Licitación Privada Nº 13 convocada el día 18 de diciembre de 1974, para la

adquisición de Bicicletas e Instrumental Médico y de Enfermería con destino a la Dirección de Medicina del Interior, cuyo monto total asciende a la suma de \$ 8.933,00 (Ocho mil novecientos treinta y tres pesos).

Decreto Nº 428 - M. de Gobierno del 31-12-74

Reconócese los servicios prestados por la señora María Elena Serna de Acevedo como profesora de la Escuela Nocturna de Orientación Cultural y Técnica República de la India.

Decreto Nº 430 - M. de Economía del 31-12-74

Apruébase la Licitación Pública Nº 18 convocada por la Dirección General de Compras y Suministros para la adquisición de Impresos Varios con destino a la Dirección Provincial de Turismo y adjudicase a la firma Stecconi y Barretta S.A. por la suma de \$ 391.500,00 (Trescientos Noventa y un Mil Quinientos pesos).

Decreto Nº 431 - M. de Economía del 31-12-74

Dispónese refuerzo de partida dentro del Presupuesto Ejercicio 1974 de la Escuela Provincial de Bellas Artes Tomás Cabrera en la suma de \$ 14.658 (Catorce Mil Seiscientos Cincuenta y ocho pesos).

Decreto Nº 432 - M. de Economía del 31-12-74

Transferencia de partida dentro del Presupuesto Ejercicio 1974 del Instituto de Antropología y Ciencias Afines en la suma de \$ 120.000,00 (Ciento Veinte Mil pesos).

Decreto Nº 433 - M. de Economía del 31-12-74

Autorízase a la Dirección General de Compras y Suministros a efectuar la compra directa de dos (2) equipos de aire acondicionado frío y calor 5.000 frigorías equipo 2 HP baja velocidad con destino al Ministerio de Economía por un valor total aproximado de \$ 23.000,00 (Veintitrés Mil pesos).

Decreto Nº 435 - M. de Economía del 31-12-74

Adjudicase a la empresa Celeste Dal Borgo, la ejecución de la obra Construcción Puesto Sanitario Tipo A2-30/N. En Alto Alegre - Departamento Anta (Salta) por 851.555,52 (Ochocientos Cincuenta y un Mil Quinientos Cincuenta y cinco pesos con cincuenta y dos centavos) de acuerdo a su propuesta presentada a la licitación pública convocada al efecto por la Dirección General de Arquitectura de la Provincia.

Decreto Nº 436 - M. de Economía del 31-12-74

Adjudicase a la empresa Terzo Andreussi la ejecución de la Obra Construcción Escuela Na-

cional Nº 406 en la Lagunita - Departamento de Metán (Salta), por un Millón Ochocientos Ochenta Mil Cincuenta y dos pesos con ochenta y cinco centavos) (\$ 1.880.052,85) convocada por Dirección General de Arquitectura de la Provincia.

EDICTOS DE MINAS

O.P. Nº 20449

T. Nº 7820

El Dr. Marcelo O'Connor, Juez de Minas de la Provincia, hace saber a los efectos del art. 25 del C. de Minería que, Víctor Bouysson, el 8 de febrero de 1974, por Expte. Nº 8724-B, ha solicitado en el departamento de Los Andes, cateo para explorar la siguiente zona: se toma como punto de partida (PP) la intersección de las visuales a: Cº Pocitos con az. 333º, Cº Macón con az. 255º, Cº Quironcolo con az. 90º, ubicado así el punto de partida (PP), se mide a partir de este punto: 1.500 m. con az. 70º hasta el punto 1, luego 2.500 m. con az. 180º hasta el punto 2, luego 8.000 m. con az. 250º hasta el punto 3, luego 2.500 m. con az. 0º hasta el punto 4, por último se mide 6.500 m. con az. 70º hasta el punto de partida, cerrando así una superficie de 2.000 has. libre de otros pedimentos mineros y fuera de la Zona de Reserva. Ley 19.059/71. — Salta, 18 de diciembre de 1974. — Dr. Atilio Dell'Acqua, Secretario.

Imp. \$ 30,00

e) 19-2 al 5-3-75

O.P. Nº 20436

T. Nº 7807

El Dr. Marcelo Sergio O'Connor, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del art. 25 del C. de Minería que, Agustín Núñez, el 2 de octubre de 1973, por Expte. Nº 8643-N, ha solicitado en el departamento de Cafayate, cateo para explorar la siguiente zona: Partiendo de Los Zarzos (PR), se mide 1.000 m. al Este hasta el punto de partida (PP), desde allí 1.000 m. al Norte hasta 1; 3.000; m. al Este hasta 2; 3.000 m. al Sur hasta 3; 3.000 m. al Este hasta 4 y por último 2000 m. al Norte hasta (P P), con lo que se cierra la superficie de 900 has. fuera de la Zona de Reserva Minera Ley 19059/71. — Salta, 2 de diciembre de 1974. — Angelina Teresa Castro, Escribana-Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 18-2 al 4-3-75

LICITACION PUBLICA

O.P. Nº 20426

F. Nº 2690

Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería de la Nación

Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria
I.N.T.A.

DIRECCION GRAL. DE ADMINISTRACION

LICITACION PUBLICA Nº 902

Expte. Nº 113.976/74

Llámase a licitación pública para el día 25 de marzo de 1975 a las 10, para la ejecución de la

obra "AGENCIA DE EXTENSION RURAL" en la localidad de San Ramón de la Nueva Orán, Provincia de Salta. Presupuesto Oficial: pesos 579.501.—

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el mencionado establecimiento, y en la División Compras y Suministros de este Instituto, Rivadavia 1439, Buenos Aires, donde tendrá lugar el acto de apertura, al precio de \$ 300.— cada juego, siendo la garantía de oferta que deberá constituirse de \$ 5.795,01.

Serafín Oscar Fernández

Jefe División Compras y Suministros

Imp. \$ 22,00

e) 17 al 21-2-75

O.P. Nº 20401

F. Nº 2685

Ministerio de Economía

CORPORACION DE EMPRESAS NACIONALES
GAS DEL ESTADO

Administración Distrito Nº IV

LICITACION PUBLICA GC/SAL. 020

Por la contratación de los servicios de limpieza, acondicionamiento, desmalezado, mantenimiento menores y refrigerio en Planta, Taller, Oficina y demás dependencias de la zona industrial de Planta Recuperadora Caimancito, ubicada a 30 km. de la localidad de Gral. San Martín, Pcia. de Jujuy.

Retirar pliegos en Administración Distrito IV, Bmé. Mitre 647, Salta, Oficina de Compras y Base Operaciones San Pedro, Formosa esq. Gorriti, San Pedro de Jujuy, Prov. de Jujuy, de 7 a 13 horas.

Apertura: 24-II-75, horas 10.

Imp. \$ 21,00

e) 13 al 25-2-75

O.P. Nº 20396

F. Nº 2683

Ministerio de Economía

Secretaría de Estado de Transporte
y Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 764/75 para la ejecución de las obras en la Ruta 34 - Tramo: Tartagal - Piquirenda - Acceso al Regimiento I.M. 28 - Tartagal (construcción de calzada de hormigón); en jurisdicción de la provincia de Salta, pesos 1.268.200,00. Depósito de garantía: \$ 12.682,00. Precio pliego: \$ 140,00. Plazo de obra: 6 meses.

Presentación propuestas: 24 de marzo de 1975 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

Imp. \$ 41,00

e) 13-2 al 6-3-75

O.P. Nº 20427

F. Nº 2694

Ministerio de Economía

CORPORACION DE EMPRESAS NACIONALES

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Administración del Norte

Vespucio - Salta - F.C.N.G.B.

Dirección Telegráfica "Petrosal"

Licitación Pública Nº:	Descripción:	Apertura:	Horas:
60/1/75	Adquisición lámparas eléctricas	13-3-75	10,30 (Diez treinta)
60/2/75	Adquisición sogas de manila	13-3-75	10,30 (Diez treinta)
60/3/75	Adq. tablero distribución eléctrica	13-3-75	10,30 (Diez treinta)
60/4/75	Adq. carrocerías tipo Quita y Pon para vehículo F-350 p/transporte personal	13-3-75	10,30 (Diez treinta)
60/5/75	Adq. máquinas de escribir y calcular	13-3-75	10,30 (Diez treinta)
60/6/75	Adq. gomería para bombas de inyección y movimiento de barro	13-3-75	10,30 (Diez treinta)
60/7/75	Adq. extracto de quebracho (Tanino atomizado)	13-3-75	10,30 (Diez treinta)
60/8/75	Adq. tanato de sodio	13-3-75	10,30 (Diez treinta)
60/9/75	Adq. cables de acero	13-3-75	10,30 (Diez treinta)
60/10/75	Adq. collares y zapatos para cementación	13-3-75	10,30 (Diez treinta)
60/11/75	Adq. madera de cedro	13-3-75	10,30 (Diez treinta)
60/12/75	Adq. madera de quina o mora	13-3-75	10,30 (Diez treinta)
60/13/75	Adq. tableros modulares para pared	13-3-75	10,30 (Diez treinta)
60/14/75	Adq. paños modulares para cielorastos	13-3-75	10,30 (Diez treinta)
60/15/75	Adq. tirantes de lapacho y/o almen-drillo.	13-3-75	10,30 (Diez treinta)

Lugar de apertura: Servicio Suministros, Oficina de Compras - General Mosconi - Provincia de Salta.

Venta de pliegos: Roque Sáenz Peña 777 - 1º Piso - Capital Federal. Administración Y.P.F. del Norte - Campamento Vespucio - Provincia de Salta.

Importante: No se admitirán ofertas de proponentes que no se encuentren inscriptos y habilitados en RUPYCO, antes de la fecha de apertura.

Valor del Pliego: L. Públicas Nº 60/1, 2, 3, 5, 6 al 12-15 \$ 20,00. L. Públicas Nº 60/4, 13 y 14 \$ 30,00 c/planos.

José Luis Balda

Jefe Servicio Suministros Adm. del Norte

Imp. \$ 24,60

e) 17-2 al 3-3-75

O. P. Nº 20356

F. Nº 2678

Ministerio de Economía

**CORPORACION DE EMPRESAS NACIONALES
YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES**

Administración del Norte

LICITACION PUBLICA Nº 60-832/75

s/“Servicio Transporte de Cargas de Materiales Tubulares en Yacimiento Norte”.

Apertura: 3 de marzo de 1975. Horas 11.

Lugar: Administración del Norte, Campamento Vespucio (Salta).

Pliegos:

Administración del Norte, Campamento Vespucio (Salta).

YPF Sede Central, Avda. R. S. Peña 777, 1er. piso, Capital Federal.

Planta Almacenaje YPF, Banda Río Salí, Tucumán.

Representación Legal Salta, Zuviría 356, Salta. Cámara Argentina de la Construcción, Alberdi 53, Salta.

Divisional YPF, Córdoba, Avda. General Paz 351/355, Córdoba.

Precio del Pliego: Cien pesos (\$ 100,-).

D. V. \$ 21,-

e) 5 al 21-2-75

LICITACION PRIVADA

O.P. Nº 20457

F. Nº 2699

Ministerio de Bienestar Social

Dirección de Administración

DEPARTAMENTO DE COMPRAS**“CAMARAS Y CUBIERTAS”**

Llámanse a Licitación Privada Nº 2, convocada para el día 10-3-75, a horas 10, o días subsiguientes si éste fuera feriado para la adquisición de: Cámaras y Cubiertas, con destino a la Direc. de Familia y Minoridad y Direc. General de Promoción dependiente de este Ministerio. Los pro-

veedores deberán cotizar precios por pago a 30 ó 60 ó 90 días. El precio del Pliego de Condiciones se ha fijado en la suma de Pesos 10,00 sujetos a reajuste por el monto total ofertado. Venta de los mismos en Avda. Belgrano Nº 1349.

Luis L. Mateo

Jefe Dpto. de Compras

Imp. \$ 23,00

e) 19 al 21-2-75

O.P. Nº 20456

F. Nº 2698

Provincia de Salta

DIRECCION DE COMPRAS Y SUMINISTROS

Llámanse a Licitación Privada Nº 11, a realizarse el día 6 de marzo de 1975 a horas 10, o día subsiguiente si éste fuera feriado, para la adquisición de MATERIALES VARIOS con destino a la Obra Nº 1164 de la Dirección General de Arquitectura de la Provincia. Precio del Pliego \$ 32,00. Venta del mismo en Zuviría Nº 163, Salta.

La Dirección

Imp. \$ 21,00

e) 19 y 21-2-75

O.P. Nº 20454

F. Nº 2697

**MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SALTA**

LICITACION PRIVADA Nº 2/75

Llámanse a Licitación Privada Nº 2/75, para el día 5 de marzo de 1975 a horas 10, para la Impresión y Provisión de TALONARIOS DE “BOLETAS PARA ESTACIONAMIENTO PAG” — Consulta y Apertura de las Propuestas: Dpto. de Compras y Suministros. Venta de Pliegos: Receptoría Municipal - Florida 62 - Salta. Precio del Pliego: \$ 50,00. (Pesos cincuenta).

Carlos R. D'Antueno

Sub-Jefe de Compras y Suministros

Imp. \$ 21,00

e) 19 al 21-2-75

Sección JUDICIAL**SUCESORIO**

O.P. Nº 20470

T. Nº 7836

El Dr. Vicente Nicolás Arias, Juez de Ira. Inst. y 2/ Nominación en lo C. y C. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores en el juicio Sucesorio de: BURGOS, Secundino, Expte. Nº 50.605/74. Publíquese por diez días. — Salta, 29 de noviembre de 1974. — Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Imp. \$ 20,00

e) 21-2 al 6-3-75

O.P. Nº 20469

T. Nº 7835

El Dr. Julio A. Robles, Juez de Ira. Instancia 4ta. Nominación en lo C. y C. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ODILON BALCEDA y LAURA VERON DE BALCEDA - Sucesorio - Expte. Nº 45.597/74”. Publíquese por diez días. — Salta, 16 de setiembre de 1974. — Esc. Nelly Gladis Museli, Secretaria.

Imp. \$ 20,00

e) 21-2 al 6-3-75

O.P. Nº 20468 T. Nº 7834

El Dr. Vicente Nicolás Arias, Juez de 1ra. Instancia 2da. Nominación en lo C. y Com., cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN SIMOLIUNAS - Sucesorio - Expediente Nº 50.559/74. Publíquese por diez días. — Salta, 15 de noviembre de 1974. — Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Imp. \$ 20,00 e) 21-2 al 6-3-75

O.P. Nº 20467 T. Nº 7833

La Dra. Eloísa G. Aguilar, Juez de 1ra. Inst. 5ta. Nominación en lo C. y C. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUANA IWASITA DE RIVERO - Sucesorio - Expte. Nº 27.244/74. Publíquese por diez días. — Salta, 18 de octubre de 1974. — Dr. Alberto López, Secretario.

Imp. \$ 20,00 e) 21-2 al 6-3-75

O.P. Nº 20466 T. Nº 7832

Abraham J. Anuch, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Primera Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN TAPIA DE PERALES, para hacer valer su derechos en Expte. Nº 62.373/74. Publíquese por diez días. — Salta, 17 de febrero de 1975. — Escrib. Oscar Romani, Secretario.

Imp. \$ 20,00 e) 21-2 al 6-3-75

O.P. Nº 20465 T. Nº 7831

El doctor Edgardo Vicente, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial Distrito Sud - Metán, cita y emplaza en el término de treinta días a herederos y acreedores de: HIGINIO FRANCIS CO VALENCIA o FRANCISCO VALENCIA y RAMON VALENCIA o RAMON FRANCISCO VALENCI" Expte. Nº 12.315/74, para que hagan valer su derechos bajo apercibimiento de ley. Publíquese en el plazo de diez días. — Metán, 13 de febrero de 1975. — Dra. Olga Romano de Gómez Salas, Secretaria.

Imp. \$ 20,00 e) 21-2 al 6-3-75

O.P. Nº 20445 T. Nº 7816

El doctor Vicente Nicolás Arias, Juez de 1ra. Instancia en la Ciudad y Comercial, 2da. Nominación en Juicio: "Sucesorio de Antonio Navarrete o Antonio Isaías Navarrete", cita y emplaza a herederos y acreedores por edictos que se publicarán durante 10 días, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de 30 días bajo apercibimiento de ley. — Salta, febrero 3 de 1975. — Dra. Stella M. Pucci de Cornejo, Secretaria.

Imp. \$ 20,00 e) 19-2 al 5-3-75

O.P. Nº 20435 T. Nº 7806

El Dr. Luis Alberto Boschero, Juez de 1ra. Instancia 3ra. Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLARISA ALDERETE DE LA-

FOURCADE. Sucesorio. Expte. Nº 41.979/72". Publíquese por diez días. — Salta, 5 de febrero de 1975. — Dra. Liliana E. Paz de Gómez, Secretaria.

Imp. \$ 20,00 e) 17-2 al 3-3-75

O.P. Nº 20432 T. Nº 7803

Dra. Eloísa G. Aguilar, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 5ta. Nominación, en el Juicio Sucesorio de "DUDEK, Amparo Hernández de s/Sucesorio", Expte. Nº 27.339/74, cita por el término de treinta días a herederos y acreedores de la causante a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. — Salta, 24 de setiembre de 1974. — Edictos: 10 días. — Dr. Alberto López, Secretario.

Imp. \$ 20,00 e) 17-2 al 3-3-75

O.P. Nº 20422 T. Nº 7801

TESTAMENTARIO: El señor Juez de Primera Instancia Quinta Nominación, Civil y Comercial, cita y emplaza a herederos y acreedores de don Oscar Benito PAZ, por el término de 30 días. Bajo apercibimiento de ley. Edictos 10 días en el Boletín Oficial y El Economista. — Salta, 3 de febrero de 1975. — Dr. Alberto López, Secretario.

Imp. \$ 20,00 e) 17-2 al 3-3-75

O.P. Nº 20405 T. Nº 7784

El Juez de Primera Instancia Sexta Nominación Civil y Comercial cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don REYNALDO BONIFACIO SOSA para que estén a derecho. Expte. Nº 10.772/74. — Secretaría del Procurador don Humberto Ramírez. — Salta, 4 de febrero de 1975. — Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 20,00 e) 14 al 28-2-75

O.P. Nº 20404 T. Nº 7783

Luis Alberto Boschero, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial —Primera Nominación—, en autos: "Gallego Córdoba, Anacleto, Sucesorio", expediente Nº 43.597/74, cita y emplaza por el término de 30 días, a los herederos y acreedores de esta Sucesión, bajo apercibimiento de ley. — Salta, 12 de febrero de 1975. — Dr. Atilio Dell'Acqua, Secretario.

Imp. \$ 20. e) 13 al 27-2-75

O.P. Nº 20398 T. Nº 7777

El Juez de Primera Instancia Civil y Comercial Segunda Nominación, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de José Lino Aguirre y Lidia Zuleta Vda. de Aguirre, expediente Nº 50775/74, bajo apercibimiento de ley. Secretaria, Dra. Stella M. Pucci de Cornejo. Publicación por 10 días.

Imp. \$ 20. e) 13 al 27-2-75

O.P. Nº 20385

T. Nº 7766

El Dr. Luis Alberto Boschero, Juez de 1ra. Instancia, Tercera Nominación, Civil y Comercial, en autos: SUCESORIO DE EMA ELISA GRAMAJO, Expte. Nº 43.738/74, cita y emplaza, a herederos y acreedores, que se crean con derechos, a hacerlos valer, en el término de treinta días, publíquese por diez días. — Secretaría, 26 de diciembre de 1974. — Dr. Atilio Dell'Acqua, Secretario.

Imp. \$ 20,00

e) 12 al 26-2-75

O.P. Nº 20384

T. Nº 7765

La Dra. Eloísa G. Aguilar, Juez de 1ra. Instancia, Quinta Nominación en lo Civil y Comercial, en autos: Sucesorio de CEFERINO PACHECO, Expte. Nº 27.583/74, cita y emplaza a herederos y acreedores, que se crean con derechos, a hacerlos valer, en el término de treinta días, publíquese por diez días. — Secretaría, 26 de diciembre de 1974. — Dra. Liliana Loutayf Ranea, Secretaria.

Imp. \$ 20,00

e) 12 al 26-2-75

O.P. Nº 20378

T. Nº 7763

Dr. Julio Argentino Robles, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Cuarta Nominación, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores en juicio sucesorio de GALLI Ernesto Manuel - Expte. Nro. 46.406, a fin de que hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. — Salta, 6 de febrero de 1975. — Dr. Luis Félix Costas, Secretario.

Imp. \$ 20,00

e) 7 al 25-2-75

O.P. Nº 20376

T. Nº 7760

El señor Juez en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación, cita y emplaza por 30 días a interesados en la sucesión de don CASIMIRO JUAREZ o JOSE CASIMIRO JUAREZ o JOSE JUAREZ, para que hagan valer sus derechos en juicio. — Salta, 27 de setiembre de 1974.

Dr. Milton Echenique Azurduy
Secretario

Imp. \$ 20,00

e) 7 al 25-2-75

O.P. Nº 20373

T. Nº 7757

El Dr. Vicente Nicolás Arias, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, 2da. Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA SALOMON BORJA, para que hagan valer sus derechos. Publíquese por diez días. — Secretaría, 17 de diciembre de 1974. — Dra. Stella M. Pucci de Cornejo, Secretaria.

Imp. \$ 20,00

e) 7 al 25-2-75

O.P. Nº 20372

T. Nº 7756

El Dr. Luis Alberto Boschero, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, 3ra. Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AUDELINA VINALBA DE ALFARO y JESUS ALFARO para que hagan valer sus derechos. Publíquese por diez días. — Secretaría, 19 de diciembre de 1974. — Dr. Atilio Dell'Acqua, Secretario.

Imp. \$ 20,00

e) 7 al 25-2-75

O. P. Nº 20364

T. Nº 7748

El doctor Benjamín Pérez, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de Sexta Nominación, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de Celestina Ramona Echazú Vda. de Carrasco Expte. Nº 10.579/74 para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Salta, 24 de diciembre de 1974. Procurador Humberto Ramírez, Secretario. Publíquese por 10 días.

Imp. \$ 20,00

e) 6 al 24-2-75

O. P. Nº 20360

F. Nº 7744

El doctor Julio Argentino Robles, Juez de Primera Instancia, Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Centro, cita por el término de treinta días a los interesados en el sucesorio de ALONSO RAMOS MELLADO, que tramita por Expte. Nº 46.119/74. Salta, noviembre de 1974. Dr. Félix Luis Costas, Secretario.

Imp. \$ 20,00

e) 6 al 24-2-75

O. P. Nº 20357

T. Nº 7742

El señor Juez de 1a. Instancia y 2a. Nominación en lo C. y C. doctor Vicente Nicolás Arias declara abierto el juicio sucesorio de ANTONIO COLINA y JOSEFA VARGAS de COLINA y cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores para que hagan valer sus derechos. — Salta, diciembre 11 de 1974. — Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Imp. \$ 20,-

e) 5 al 21-2-75

REMATE JUDICIAL

O.P. Nº 20471

T. Nº 7837

Por: RAUL RACIOPPI

Tel. 13423

El 7 de marzo de 1975 a horas 18, en Alberdi 53, Local 33, remataré con base de \$ 79.300,- un inmueble en calle Caseros Nº 1781, inscrita en el libro 206 folio 487, asiento 7 R.I. Capital Cédula parcelaria Matricula Nº 4.362 de la Sección F, Manzana 4, parcela 35 del Dpto. Capital. Partida Nº 7362. Ordena señor Juez de 1ra. Inst. 4ta. Nom. Juicio Vergara Isabel del Valle Lanoza de vs. Clementina del Carmen Aragón de del Pino. Ejec. Hipotecaria Expte. Nro.

45812/74, seña 30%, comisión de ley. Edictos por 10 días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno.

Imp. \$ 30,00 e) 21-2 al 6-3-75

O.P. Nº 20459 T. Nº 7829

Por: **RAUL RACIOPPI**

El 26 de febrero de 1975, a horas 18, en Alberdi 52, Local 33, Galería Baccaro, remataré Sin Base un televisor marca "Houston", en buen estado, verse en Avda. Belgrano 424, ciudad. Ordena Juez de Paz Letrado Nº 5. Autos: "Ejecución Prendaria que le sigue M.S.A. a Guzmán, Horacio". Expte. Nº 3.103/74. Seña 30%. Comisión de ley. Edictos 2 días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno.

Imp. \$ 20,00 e) 21 y 24-2-75

O.P. Nº 20453 T. Nº 7824

Por: **GONZALO F. URRESTARAZU**
JUDICIAL

Automóvil Fiat 600/R año 1970 - Base \$ 6.289,80

El 6-3-75, a horas 18, en J. M. Leguizamón 817, planta baja, Esc. Nº 3, de esta ciudad, remataré con base de \$ 6.289,80 (pesos seis mil doscientos ochenta y nueve con 80/100), un automóvil marca Fiat, modelo 600/R, del año 1970, motor Nº 2821175, chasis Nº 2503448, patente Nº Y-006153 de Jujuy, el que se encuentra en Pellegrini 262, donde puede ser revisado en horario comercial. Condiciones: al contado y en el estado en que se encuentre. Comisión de ley a cargo del comprador. Si el día fijado fuere "no laborable", se rematará el próximo día hábil en el lugar y hora especificados. Ordena: Sr. Juez Ira. Inst. C. y C., 2da. Nom., en autos: "Fiat Concord SAIC vs. Vilte, Juan R. S/Prendario - Expte. Nº 51.084/75". Edictos: tres días en el Boletín Oficial y diario El Intransigente.

Gonzalo F. Urrestarazu
Martillero

Imp. \$ 30,00 e) 19 al 24-2-75

O.P. Nº 20417 T. Nº 7795

Por: **ERNESTO V. SOLA**
JUDICIAL

El día 3 de marzo de 1975 a horas 18, en 20 de Febrero Nº 465, ciudad, por disposición señor Juez de 4ta. Nom., C. y C. en autos: Emb. Prev. "AGRO QUIM SALTA S.R.L. vs. JOAQUIN ALSENIO PEREZ e Hijos" Expte. Nº 44517/72, remataré: con base de \$ 846,66, correspondiente a las 2/3 partes del valor fiscal: Un Inmueble propiedad del demandado ubicado en Gral. Güemes (Pcia. de Salta) Catastro 2808 - Inscripto al folio 141 - Asiento 1 libro 23 de R. I. Gral. Güemes. Sección A - Manzana 33, Parcela 10 b. Urbano. Seña: 30% a cuenta de precio y comisión de Ley. Edictos: 10 días en el Boletín Oficial y diario El Intransigente. — E. V. Solá - Tel. 17260.

Imp. \$ 30,00 e) 14 al 28-2-75

O.P. Nº 20410

T. Nº 7788

Por **RICARDO GUDIÑO**
JUDICIAL

Inmuebles en Rosario de la Frontera
(Provincia de Salta)

El día 21 de febrero de 1975, a horas 18, en mi escritorio de calle Ituzaingó Nº 84 de esta ciudad. Remataré: Dos inmuebles ubicados en la ciudad de Rosario de la Frontera, de esta provincia de Salta; con todo lo edificado, plantado, cercado y adherido al suelo por accesión física y legal. Con Base de: \$ 3.533,33, importe de las dos terceras partes de su valor fiscal el inmueble ubicado en Rosario de la Frontera de esta provincia de Salta, que le corresponde al demandado señor RUFINO FERNANDEZ, por título registrado al folio 375, asiento 6 del libro 5 de R. I. de Rosario de la Frontera. Valor fiscal pesos 5.300,00 (año 1967). Con Base de \$ 5.066,66. También importe del valor fiscal otro inmueble ubicado en Rosario de la Frontera y que le corresponde igualmente al señor RUFINO FERNANDEZ, por título al folio 477, asiento 2 del libro 3 de R.I. de Rosario de la Frontera, juntamente con el folio 477 y 480 asiento 2, 9 y 11 de R.I. de Rosario de la Frontera. Ambos inmuebles con medidas, límites que dan sus títulos precedentemente nombrados. La subasta se efectúa por dinero de contado y al mejor postor, todo de acuerdo a lo ordenado por el señor Juez Federal de Ira. Instancia de la provincia de Salta, en juicio: "Dirección General Impositiva vs. Rufino Fernández - Ejecución Fiscal", Expte. Nº 58546/65. — Edictos por cinco días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. — Ricardo Gudiño, Martillero Público - Teléf. 19.104.

Imp. \$ 30,00 e) 14 al 21-2-75

O.P. Nº 20406

T. Nº 7785

Por **RAUL ROQUE MOYANO**
JUDICIAL

El día 3 de marzo de 1975 a horas 18.30, en mi escritorio calle 10 de Octubre Nº 59 de esta ciudad, remataré con la base de \$ 7.271,12, importe del crédito hipotecario, un inmueble, con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo, por accesión física y legal, ubicado en el departamento de Cerrillos - Secc. "E" - Manzana 83 - Parcela Nº 2, Matrícula. Nº 444, asiento Nº 1 del Libro Nº 1 folio Nº 207 - R. de I. Cerrillos 08. Medidas: 10 mt. de frente por 40 mt. de fondo. Colindantes: Norte Prop. Manuel Díaz; sud. Prop. Sosa Tognini de Corimayo; Este calle s/n.; Oeste terreno de Felisa de Baissac. Ordena: Juez en lo Civil y Comercial Ira. Nominación. Juicio: "BANCO REGIONAL DEL NORTE ARGENTINO S.A. vs. CORIMAYO, Isabel Flores de; Expte. Nº 61.275/73. El comprador entregará el 30% como seña y a cuenta del precio, hasta tanto sea aprobada la subasta, más la comisión de ley. Publicaciones: 10 días en el Boletín Oficial y por igual término en el diario El Intransigente. — Raúl R. Moyano, Martillero.

Imp. \$ 30,00 e) 14 al 28-2-75

O.P. Nº 20387

T. Nº 7770

Por: FRANCISCO ROBERTO SOTO

El día 26 de febrero de 1975, a horas 17.30, en mi escritorio de calle Córdoba Nº 716 de esta ciudad, remataré con la base de Diez Mil Ochocientos Noventa pesos (\$ 10.890.—) importe de la deuda, un inmueble ubicado en esta ciudad, con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo por accesión física o legal, frente sobre la calle Jujuy, entre Corrientes y Tucumán. Medidas: 10 mt. de frente por igual contrafrente; 23,80 mt. en su costado norte y 23,90 en su costado sud. Límites: Al Norte lote 7, al Sud lote 9, al Este Suc. de Antonio Díaz y al Oeste calle Jujuy; Partida Nº 24717, Sección E, Manzana 72 b, parcela 10. Título a folio 272, Asiento 2 del libro 232 del R. I. de la Capital. Ordena el señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial Sexta Nominación en autos "PACHECO, Paula Pimentel de vs. MONTANEZ, Silveira y Montañez, Ana María G. de; s/Ejecución Hipotecaria". Expte. Nº 9382/73. Señá 30% del precio de compra, comisión a cargo del comprador. Edictos 10 días en el Boletín Oficial y diario "Norte".

Imp. \$ 30,00

e) 12 al 26-2-75

O. P. Nº 20361

F. Nº 7745

Por ERNESTO V. SOLA
JUDICIAL

El día 25 de febrero de 1975 a horas 18 en 20 de Febrero Nº 465, ciudad, por disposición señor Juez de 1ra. Inst. 1ra. Nom. C. y C, en autos: Ejec. Hip. ZAVARO MAURICIO vs. IBARRA ASUNCION ARGENTINA o ASUNCION ARGENTINA IBARRA DE GIMENEZ - IBARRA ANTONIO", Expte. Nº 61083/73, remataré con Base de (\$ 7.650,00), las 3/4 partes indivisas que tienen y le corresponden sobre un Inmueble ubicado en esta ciudad con frente a la calle Florida entre las calles Zavala y Corrientes, designado como lote Nº 14 de la Fracción D, del plano Nº 264, Partida Nº 12675, Sección E, Manzana 76 C, Parcela 13, Libro 30 Folio 393-398. Señá: 30% a cta. de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación de la subasta. Edictos: 10 días en Boletín Oficial y diario El Tribuno.

Imp. \$ 30,00

e) 6 al 24-2-75

POSESION VEINTEÑAL

O.P. Nº 20386

T. Nº 7769

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, cita por diez días a Leonor Villalba o a sus herederos, Porfirio Silvano Collado o sus herederos y a todos los que se consideren con derecho al inmueble detallado en plano Nº 1047 de Orán, nomenclatura catastral Sección 6ta. manzana 86, parcela 3, catastro 946, sito en la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, sobre calle Lamadrid entre Belgrano y Nueve de Julio, con las medidas y ubicación que le da dicho plano, para que se presenten a hacerlos valer dentro de los treinta días posteriores bajo apercibimiento de designar el Defensor Oficial que los represente.

San Ramón de la Nueva Orán, febrero 3 de 1975.

Expte. Nº 21877 - Longo Villaverde de González, María de los Angeles - Posesión veinteñal. — Esc. María E. F. de Macarón, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 12 al 26-2-75

CITACION A JUICIO

O.P. Nº 20408

T. Nº 7787

Edmundo Pieve, Juez de Paz Letrado Nº 4, en los autos caratulados: "Ordinario; Daños y Perjuicios y Escrituración - GOMEZ ABEL ROQUE vs. REYES CARLOS MARCELO y CASTILLO FLORENCIA. Expte. Nº 18.266/73, cita y emplaza a Don CARLOS MARCELO REYES para que dentro del término de diez días comparezca a hacer valer sus derechos en este juicio, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio. — Enriqueta Varela de Guadagna, Secretaria — Salta, abril de 1974.

Imp. \$ 20,00

e) 14 al 28-2-75

O.P. Nº 20390

T. Nº 7773

El señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial - Distrito Judicial del Norte - Orán. Dr. Vicente Tadeo Masciotti, en autos caratulados: "JULIO MACARON vs. MIGUEL BISBAL, Embargo Preventivo y Preparación de la Vía Ejecutiva, Expte. Nº 21447/74, cita y emplaza a los señores ERMES RIERA; FLORENT RIERA; JUAN JOSE RIERA; ANGEL SANDOVAL y DIONISIO EMILIO TURANZA, para que en el plazo de cinco días de su notificación, comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de ley. Edictos por tres días en el Boletín Oficial y diario El Intransigente. San Ramón de la Nueva Orán, diciembre 27 de 1974. — Esc. María E. F. de Macarón, Secretaria.

Imp. \$ 20,0

e) 12 al 26-2-75

Sección COMERCIAL

TRANSFORMACION DE SOCIEDAD

O.P. Nº 20463

T. Nº 7830

De conformidad al artículo 77, del decreto ley 19.550, se hace saber, por tres días, que ha sido acordada la transformación de la sociedad colectiva "M. D. Amoblamientos Integrales S.C.", integrada por Alberto Pedro Boggione, Alberto Ramón Boggione y José Francisco Pedro Martignone y con domicilio en la Avenida Belgrano número 875 de esta ciudad, en una sociedad anónima que, integrada también por los nombrados y con la incorporación de nuevos socios, toma a su cargo el activo y el pasivo de la sociedad transformada y girará bajo el rubro de "M. D. Amoblamientos Integrales S.A.", con aquel mismo domicilio y con un capital de cuatrocientos cincuenta mil pesos que se especifica en los inventarios y balances respectivos que han sido puestos a disposición de los acreedores y que continuarán estándolo, en la sede social por el término de treinta días. — Salta, febrero 17 de 1975.

Alberto P. Boggione Alberto Ramón Boggione
José F. P. Martignone

Imp. \$ 20.

e) 21 al 25-2-75

AVISO COMERCIAL

O.P. Nº 20464

T. Nº 7828

COMPANIA ARGENTINA DE SEGUROS ANTA S.A.

Av. Belgrano Nº 839 - Salta

De acuerdo con lo exigido por el artículo 60 del decreto ley Nº 19.550/72, se comunica que con fecha 29 de octubre de 1974, se ha realizado la asamblea general ordinaria de accionistas, resultando de la misma el directorio que regirá los destinos de la sociedad, compuesto de la siguiente manera:

Presidente, señor Horacio M. Brennan; vicepresidente, señor Mario E. Lacroix; secretario, doctor Felipe R. Gutiérrez; prosecretario, señor Miguel Parente; directores titulares, doctor José Dapena, doctor Santiago M. Maidana y señor Carlos Granillo; directores suplentes: señora Françoise A. de Brennan, doctora Juana F. de Dapena y señor Serafín Yustine; síndicos titulares, C.P.N. Julio Santas, C.P.N. Gerónimo R. Llinares y C.P.N. Pascual Pugliese; síndicos suplentes, doctor Gustavo A. Perego, C.P.N. Horacio Rondale y C.P.N. Oscar Fernández.

Certifico que por orden del señor Juez de Comercio, autorizo la presente al solo efecto de su publicación. Conste. — Secretaría, 14 de febrero de 1975. — Dr. Emilio Cornejo Costas, Secretario.

Imp. \$ 26.

e) 21-2-75

CONTRATO SOCIAL

O.P. Nº 20460

T. Nº 7839

A los diez días del mes de enero del año mil novecientos setenta y cinco, en la ciudad de Salta, se deja constituida la firma METALURGICA SOCOMPA S.R.L., la que estará integrada por los socios, señores MIGUEL ISA, argentino, casado, mayor de edad, libreta de enrolamiento Nº 3.672.317, clase 1925 y SILVERIO GUERRERO, argentino, casado, mayor de edad, libreta de enrolamiento Nº 2.357.600, clase 1905, los que constituyen domicilio legal y comercial en 20 de Febrero Nº 185, de la ciudad de Salta.

Fines. La firma Metalúrgica Socompa S.R.L., se constituye con el objeto de trabajar en la industria de la fundición de acero, hierro y aluminio para lo que destinará a talleres las instalaciones existentes en la calle República de Siria Nº 448 de la ciudad de Salta y para administración y ventas las oficinas de calle 20 de Febrero, Nº 185 de la misma ciudad.

Capital. El capital correspondiente a esta sociedad estará integrado por el activo correspondiente al inventario de las instalaciones industriales desmontables muebles, útiles y enseres que forma parte de la presente acta constitutiva.

La sociedad responderá hasta el monto de setenta mil pesos ley 18.188 (\$ 70.000), correspondiente al capital que por este acto queda integrado.

Administración. Actuará como socio gerente el señor Miguel Isa, quien tendrá a su cargo la administración general de la sociedad y las obligaciones inherentes a tal cargo, mientras que el socio señor Silverio Guerrero tendrá bajo su responsabilidad la dirección técnica de la firma. A los efectos que pueda funcionar el taller de fundición, depósito y oficina técnica, el señor Silverio Guerrero facilitará en alquiler a la sociedad los ambientes que sean necesarios en el inmueble ubicado en la calle República de Siria número 448 de la ciudad de Salta, pudiendo tener accesos a los mismos, solamente los miembros de esta sociedad y las personas que éstos expresamente autoricen.

El alquiler que deberá abonar la sociedad por las instalaciones destinadas a taller de fundición depósito y oficina técnica se fija en la suma de seiscientos pesos ley 18.188 (\$ 600).

A los efectos de que pueda funcionar el local para la Administración y ventas, el señor Miguel Isa facilitará una oficina de cinco metros por cinco metros, en el inmueble de 20 de Febrero número 185 de la ciudad de Salta.

El alquiler que deberá abonar la sociedad por la oficina que se destinará a la administración y ventas se fija en la suma de trescientos pesos ley 18.188 (\$ 300).

La sociedad abrirá una cuenta bancaria en el

Banco de la provincia de Salta y en el Banco Comercial del Norte, sucursal Salta, para poder efectuar sus transacciones, obligándose a llevar los libros de comercio que sean mínimos indispensables para registrar el movimiento administrativo-contable de la sociedad.

Para gastos de administración el socio gerente, señor Miguel Isa, retirará de los fondos de la sociedad la suma de seis mil pesos ley 18.188 y el director técnico, señor Silverio Guerrero la suma de tres mil pesos ley 18.188.

Ganancias y pérdidas. Las ganancias y las pérdidas provenientes de las operaciones comerciales emergentes del presente contrato, serán repartidas en la siguiente proporción: al socio gerente, señor Miguel Isa, le corresponderá los 2/3 (dos tercios) de las mismas y al socio señor Silverio Guerrero 1/3 (un tercio) de las mismas.

Determinadas las utilidades, ellas serán distribuidas en la proporción establecida para las Ganancias y las Pérdidas y los socios tendrán derecho a retirar las máquinas, herramientas, muebles, útiles y enseres que hubieren aportado a la sociedad según surja de los inventarios que se agregan a la presente acta como bienes del capital, sin que los mismos puedan tener derecho al reconocimiento o indemnización alguna por el demérito que pudieran haber sufrido dichos elementos durante el tiempo que fueron utilizados para los fines establecidos por la sociedad.

En cuanto a los bienes muebles (máquinas, herramientas, muebles, útiles y enseres) adquiridos por la sociedad desde su constitución, los mismos serán distribuidos en la misma proporción que la establecida para las Ganancias y Pérdidas, para lo que —si fuera necesario— serán enajenados previamente.

Para resolver las litis que puedan suscitarse durante la vigencia de la sociedad las partes se someterán al fuero civil y comercial de los tribunales de la ciudad de Salta.

Para constancia de conformidad se firman tres ejemplares de un mismo tenor en el lugar y fecha arriba indicados.

Entre líneas "fundición". Vale. Sobreborrado, Setenta. Vale. Sobreborrado. 3.672.317. Vale.

Miguel Isa

Silverio Guerrero

Certifico que las firmas que anteceden son auténticas y fueron puestas en mi presencia por los señores socios de "Metalúrgica Socompa S.R.L.", don Silverio Guerrero y don Miguel Isa, quienes además firmaron por ante mí, en actas 571 y 572 a folio 99 del libro Nº 1, de Registro a mi cargo. El señor Silverio Guerrero, L.E. 2.357.600 y don Miguel Isa L.E. 3.672.317, tienen domicilio en 20 de Febrero 183 de esta ciudad, en donde funciona la dicha sociedad, doy fe. — Salta, febrero 18 de 1975.

Ampliación: El tiempo de duración de la sociedad será de dos años, pudiendo prorrogarse en la forma indicada por el artículo 95 de la Ley de Sociedades.

Certifico que las firmas que anteceden son auténticas y fueron puestas en mi presencia por los socios integrantes de "Metalúrgica Socompa S.R.L.", señores Silverio Guerrero, L.E. número 2.357.600 y Miguel Isa, L.E. Nº 3.672.317, De todo lo cual doy fe. — Dr. Emilio Cornejo Costas, Secretario.

Certifico que por orden del señor Juez de Comercio, autorizo la presente foto-copia del contrato original, al solo efecto de su publicación. Conste. — Secretaría, 19 de febrero de 1975. — Una palabra y cuatro renglones, testados: no valen. — Dr. Emilio Cornejo Costas, Secretario.

Imp. \$ 95.

e) 21-2-75

TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO

O.P. Nº 20446

T. Nº 7817

TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO

Ricardo Florindo Forrario, L.E. Nº 5.155.141, transfiere el "Residencial CASTELAR", ubicado en calle Mitre Nº 448, a la Sra. Esperanza del Carmen Sothers Castro. Oposiciones: Escribanía Klíx, Santiago del Estero Nº 282. Publíquese por 5 días.

Imp. \$ 20,00

e) 19 al 26-2-75

O.P. Nº 20442

T. Nº 7813

Se comunica por el término de cinco días, en cumplimiento de lo ordenado por la ley 11867, que los fondos de comercio denominados "Ibafa de Ramón Juan Gutiérrez" con domicilio en Avenida San Martín 966 y "Lavadero Ibafa" con domicilio en Avda. San Martín Nº 982, que pertenecían a los señores Ramón Juan Gutiérrez y Graciela Benita Fernández de Gutiérrez, con domicilio en calle Chacabuco 766, y Héctor Alberto Percello y Juana Rosa Romero de Percello, con domicilio en Avda. San Martín 966, se transfieren a la Sociedad Ibafa Repuestos S.R.L., que se constituye entre las mismas partes, y tendrá su domicilio comercial en Avda. San Martín 968. Oposiciones de ley a cargo de los señores Ramón Juan Gutiérrez y Héctor Alberto Percello, en el domicilio de Avda. San Martín 966.

CERTIFICO: Que por orden del señor Juez de Comercio, se autoriza la presente foto-copia, al solo efecto de su publicación. — Secretaría, 13 de febrero de 1975. — Dr. Emilio Cornejo Costas, Secretario Registro Público de Comercio.

Imp. \$ 20.

e) 18 al 25-2-75

Sección AVISOS

ASAMBLEAS

O.P. Nº 20451

T. Nº 7822

CIRCULO DE PERIODISTAS DEPORTIVOS DE SALTA

CONVOCATORIA

Conforme lo establece el Estatuto Social de la entidad, convócase a los señores socios del CIRCULO DE PERIODISTAS DEPORTIVOS DE SALTA, a Asamblea General Ordinaria, para el día 9 de marzo de 1975 a horas 10, en el local de la institución, sito en Galería Mitre, local 13 de esta ciudad, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

- 1º Lectura y consideración del Acta de la Asamblea anterior.
- 2º Memoria del ejercicio fenecido.
- 3º Balance y estado patrimonial e informe del Organó de Fiscalización.
- 4º Elección total de autoridades por un período de mandato en los siguientes cargos: un (1) presidente; un (1) vicepresidente; un (1) secretario; un (1) prosecretario; un (1) tesorero; un (1) protesorero; tres (3) vocales titulares; dos (2) vocales suplentes; dos (2) miembros del Organó de Fiscalización; un

(1) titular; un (1) suplente, en reemplazo de los señores José Eduardo Molina, Bernabé Natal Tejerina, Oscar Rubén Palacios, Luis Alberto Castillo, Rosendo Rojas, Luis Salcedo, Faustino Balderrama, Roberto G. Vitry y Nicolás D. Heredia, más dos vocales titulares y dos suplentes (por cargos vacantes).

5º Designación de una comisión escrutadora.

6º Designación de dos asociados para que rubriquen el acta correspondiente.

Nota: El plazo para la presentación de listas de candidatos vence el día 3-3-75, a las 21 horas. Los socios para poder integrar listas de candidatos y asistir a la asamblea con voz y voto deberán encontrarse al día con el pago de sus respectivas cuotas. A tal efecto, será considerado socio al día el que tenga su cuota al 31 de diciembre de 1974.

Las asambleas ordinarias se celebrarán con quórum legal de la mitad más uno de los socios con derecho a voto, a la hora fijada en la convocatoria y una hora después, con cualquier número de socios presentes con derecho a voto (Art. 58º de los estatutos).

Salta, 3 de febrero de 1975.

Oscar Rubén Palacios
Secretario

José Eduardo Molina
Presidente

Imp. \$ 20.

e) 19 y 21-2-75

A V I S O

A SUSCRIPTORES Y AVISADORES

Se recuerda que las suscripciones al **BOLETÍN OFICIAL**, deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiera incurrido.

LA DIRECCION
